

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

ACTA CONSTITUTUVA Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA.

En el Municipio de Chiautla, Estado de México, siendo las 11 del mes de marzo del año 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y sus Municipios sus dependencias y organismos descentralizados implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos procedimientos y resoluciones ajustándose a las disposiciones que establece la ley reglamentaria a fin de promover el desarrollo económico del Estado de México". A la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en el artículo 16, Inciso IV y V; las reformas de las fracciones II, III, IV y V del artículo 17, la fracción III del artículo 19, los artículos 22, 23, el artículo 26 párrafo segundo, el artículo 29 y la fracción III del Artículo 40; la fracción IV bis del Artículo 2, de las fracciones VI, VII, y VIII al artículo 40 y la reforma del artículo 40 bis; así como a las reformas al artículo 36 y a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción I bis del Articulo 31 y artículo 32; a la adición de la fracción I ter al artículo 31, las Fracciones XIII bis y XIII ter al artículo 48, la Fraccion IV al artículo 87, el artículo 96 quater y La fracción V bis al artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Tercera, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Cuarta Artículo 27, a la reforma al artículo 28 fracción II. la adición de la fracción V, 29 y 30 en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad* regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en terminos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación y primera sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla.

Solds

C main

Money Sha



- c) Presentación y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- d) Presentación y Aprobación del Reglamento
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Una vez que la C. Diana Karen Olmos Rivera, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, verificó la lista de asistencia y encontrándose presentes los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Chiautla de la Administración Pública Municipal 2019 - 2021 (En lo subsecuente la Comisión), declaró el quórum legal para continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria Titular, la C. Diana Karen Olmos Rivera, dio lectura al orden del día y se sometió a votación por parte de los miembros de la Comisión, resultado de lo anterior, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

3.- Asuntos de Cartera

a) Instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que Con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DR. JOSE MIGUEL AGUIRRE RUIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
Q.F.B RITA PONCE CONDE	SINDICO MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL
C. PEDRO ORDOÑEZ AGUILAR	QUINTO REGIDOR	QUINTO REGIDOR
LIC. JUAN ALFREDO MENDOZA IBARGUEN	DIRECTOR DEL JURIDICO	DIRECTOR DEL JURIDICO
DIANA KAREN OLMOS RIVERA	COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	SECRETARIO TÉCNICO
C. ENRIQUE PONCE ZACARIAS	DEDDECEMENT FAMORE A DIAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR

ejora Regulatoria. ión Municipal de

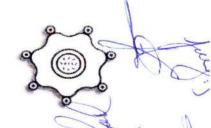


LIC. ADRIANA ARELLANO CASTILLO	DIRECTORA DE DIF	
	COORDINADORA DEL CONSEJO	
C. LIZBETH RODRIGUEZ CANO	MUNICIPAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL	
C. ESTANISLAO ALBERTO BARRIOS	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL	
BOJORGES	DE CULTURA FISICA Y DEL DEPORTE	
LIC. VICTOR MANUEL BUENDIA	DIRECTOR DE DESARROLLO	
HERNANDEZ	ECONOMICO	
C. URBANO RAMIREZ AYALA	DIRECTOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
C. ERASMO HUERTA PEREZ	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	
C. MARIA RUBI HERRERA BOJORGES	DIRECTOR DE BIENESTAR	
ING. MOISES VELAZQUEZ BELTRAN	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	
C. MARIO LOZANO CADENA	DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE	
C. ARMANDO OCEGUEDA CASTILLO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	
C. TERESA ENCISO GALICIA	DIRECTORA DE ADMINISTRACION	
LIC.JOSE LUIS COLORADO ZACATE	DIRECTOR DE EDUCACION	
C. J. ANGEL BOJORGES ANZURES	DIRECTOR DE CULTURA	
LIC. FERNANDO SANCHO BUENDIA SANCHEZ	DIRECTOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL	
ARQ. DANIELA MENDOZA ORDOÑEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	
TEC. FATIMA VIOLETA SOLORZANO ROSALES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	
C. JOSE ANZURES PACHECO	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	
C. FRANCISCO LOPEZ ANZURES	JEFE DE CATASTRO	
LIC. RUBEN IBARRA FLORES	OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR	
LIC. MARIA JOSEFINA FERNANDEZ VENEGAS	OFICIAL CALIFICADOR	
C. RICARDO ARTURO PEREZ CURIEL	SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	
M.C.Y P. LEONARDO RAMIREZ DAMIAN	DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL	
LIC. EN CONTADURIA LIDIA IVONNE BARRERA VALENCIA	DIR. DE LA UNIDAD DE INFO. PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION	
LIC. CECILIA HERNANDEZ BARRON	TITULAR DE LA JEF.DE LA UNIDAD DE TRANS. Y ACCESO A LA INFO. PUB.	
LIC. EDUARDO GARCIA SANCHEZ	REGISTRO CIVIL	
LIC. OTNIEL FORTINO LOPEZ BARCENA	COORDINADOR DE GESTION SOCIAL	
LIC. JONATHAN EDUARDO FLORES GARCIA	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
LIC.SEMIRAMIS BUENDIA REYES	COORDINADORA DE CAMARAS	
C. DALIA VANESSA ANSELMO CARRILLO	ENCARGADA DE DERECHOS HUMANOS	
C.P. ADRIANA ECHEGARAY MONTERO	JEFATURA DE INGREESOS	
OIL THORITAN ECTIE GARAT WONTERO	JEI ATONA DE INGREESOS	

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales mibliose e assiste e con a

C. JUAN ROJAS PONCE JEFATURA DE EMPLEO





del Ayuntamiento de Chiautla de la Administración 2019 – 2021.

b) Instalación de los Comités Internos de cada una de las áreas administrativas.

Una vez reunidos los titulares de las áreas administrativas del Municipio de Chiautla, se procede a la conformación de 29 Comités Internos de Mejora Regulatoria.

c) Presentación y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

La Secretaria Técnica la C. Diana Karen Olmos Rivera; presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Chiautla, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Se mencionan las áreas que participaran en el Programa Anual para posteriormente se sometió a votación por parte de los miembros de la Comisión, resultado de lo anterior fue aprobado por unanimidad.

d) Presentación y Aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chiautla.

La Secretaria Técnica la C. Diana Karen Olmos Rivera; presenta el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chiautla, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25, décimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 ter, fracción xxxvii bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 31, fracción i bis, 48, fracción xiii bis, 85 bis, ter, quáter, quinquies y sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 2, 19 al 28, 37, 40, 54, 62 y 63 de la Ley para la mejora regulatoria del estado de México y sus municipios; se sometió a votación por parte de los miembros de la Comisión, resultado de lo anterior fue aprobado por unanimidad.

4. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, preguntó a los integrantes de la Comisión, si tenía algún asunto general, que debiera abordarse y al no haberlo, se dio por concluida la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Chiautla de la Administración 2019 - 2021, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12.50 horas del día y fecha que se señalan en el proemio de la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Doc. José Miguel Aguirre Ruiz

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y





Pedro 6

C. Pedro Ordoñez Aguilar QUINTO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. JUAN ALFREDO MENDOZA IBARGUEN
DIRECTOR DE JURIDICO

C. Diana Karen Olmos Rivera
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA

C. Enrique Ponce Zacarias
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO
MUNICIPAL

MTRO. Guillermo Olmos Valerio SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. Álvaro Oswaldo Robles Urbina SECRETARIO PARTICULAR

C.P. Adán Jiménez Mejía TESORERO MUNICIPAL

Lic. Horacio Prado Victoria CONTRALOR MUNICIPAL

ARQ. José Antonio Colín Flores DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

Cap. Oscar Montoya Rodríguez DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA





C. Estanislao Alberto Barrios Bojorges
DIRECTOR DE IMCUFIDE

LIC. Víctor Manuel Buendía Hernández DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. Urbano Ramírez Ayala DIRECTOR DE GOBIERNO

C. María Rubí Herrera Bojorges
DIRECTORA DE BIENESTAR SOACIAL

ING. Moisés Velázquez Beltrán DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

C. Erasmo Huerta Pérez

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. Mario Lozano Cadena
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

C. Teresa Enciso Galicia DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN C. Armando Ocegueda Castillo
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. José Luis Colorado Zacate
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

I hatter mercuris





ARQ. DANIELA MENDOZA ORDOÑEZ DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Tec. Fátima Violeta Solórzano Rosales
DIRECTOR DE TURISMO

C. José Anzures Pacheco DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

C. Francisco López Anzures

JEFE DE CATASTRO

LIC. Rubén Ibarra Flores
OFICIALIA CONCILIADORA

LIC. María Josefina Fernández Venegas OFICIALIA CALIFICADORA

C. Ricardo Arturo Pérez Curiel

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL

DE SEGURIDAD PÚBLICA

M.C.Y P. Leonardo Ramírez Damián DIRECCIÓN DE SALUD

A. B. Commission of the Commis

LIC. EN C. Lidia Ivonne Barrera Valencia

DIRECTORA DE LA UNIDA DE INFORMACIÓN, JEFA

LIC. Cecilia Hernández Barrón

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y





LIC. Jonathan Eduardo Flores García
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. Semiramis Buendía Reyes COORDINADORA DE CAMARAS

C. Dalia Vanessa Anselmo Carrillo

ENCARGADA DE LA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS C.P. Adriana Echegaray Montero

JEFA DE INGRESOS

C. Juan Rojas Ponce JEFATURA DE EMPLEO